

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor Juez el presente proceso, dando cuenta que está a la espera para fijar fecha para la celebración del matrimonio civil. Sírvasse proveer.

JULIO JOSE CANCHANO PARODY
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2023-00073-00 MATRIMONIO CIVIL
CONTRAYENTES JOSE ANDRES GOMEZ ARTEAGA E INES CECILIA MONTERO
SURMAY.

AUTO

Visto el informe de secretaría el Despacho dispone:

Señálese el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las once (11:00 am) de la mañana para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil entre JOSE ANDRES GOMEZ ARTEAGA E INES CECILIA MONTERO SURMAY.

CÚMPLASE.


DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
Juez